

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 16 de diciembre de 2016

Referencia: aclaración a información en prensa sobre Ebro Foods, S.A.

En relación con las declaraciones de D. Antonio Hernández Callejas, Presidente de Ebro Foods, S.A., publicadas hoy en un medio de comunicación, procede aclarar lo siguiente:

- Ebro Foods, S.A., dentro de su política de crecimiento, está continuamente analizando potenciales operaciones de crecimiento inorgánico en todas sus líneas de negocio. Aunque actualmente existen negociaciones con relación a una posible adquisición en el marco de la alimentación biológica, los términos de la misma no están suficientemente definidos y acordados; adicionalmente, de llegar a materializarse la operación, la adquisición no tendría incidencia relevante en los estados financieros consolidados del Grupo Ebro.
- El objetivo del Grupo Ebro de alcanzar la cifra de 400 millones de euros de EBITDA constituye el hito que el Grupo Ebro se fija para el futuro en atención a la evolución del negocio en los últimos años y las previsiones de cierre del ejercicio en curso, si bien dicho objetivo no se encuentra vinculado a ningún plazo o plan estratégico concreto.
- Como todos los años, en la reunión del Consejo de Administración del mes de diciembre se valorará y acordará la propuesta de dividendos con cargo al ejercicio en curso (a pagar durante el año 2017) a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas en 2017. Conforme a la política de dividendos de Ebro Foods, S.A., la propuesta de dividendos tendrá en cuenta (i) la inexistencia de desinversiones relevantes durante el ejercicio que soporten la propuesta de un beneficio extraordinario y (ii) el mantenimiento de un dividendo ordinario atractivo para el accionista, en línea con la evolución del mismo de los últimos años. En todo caso, la propuesta concreta que apruebe el Consejo de Administración será comunicada al mercado mediante hecho relevante.

Atentamente,

Luis Peña Pazos
Secretario del Consejo de Administración